

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22850 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 204/2013 habiéndose dictado en fecha 26 de abril de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pavimentos Hormiton, S.L. con CIF. B97467104, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Varona Asesores SLP con CIF B-96713417, quien ha designado para el ejercicio del cargo al letrado don Ignacio José Varona García, con DNI 24.350.957Y, con domicilio profesional en Valencia, calle Pascual y Genís, 17-1, teléfono 963374365, y correo electrónico varona@varona.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034289-1